

Informe de Estudios Previos
Para la Adquisición de Licencias Microsoft bajo la modalidad Microsoft Enterprise Agreement (EA) a través de un Microsoft Licensing Solution Provider (LSP)

La administración pública, con el objetivo de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva a cabo la actividad contractual, lo que hace trascendental la etapa precontractual. En esta etapa se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen las fases de planificación y preparación, entre otras, de conformidad con el artículo 62 y siguientes del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06. Esto tiene como finalidad garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la fase de planificación y preparación, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objetivo del presente informe es presentar los resultados de los estudios previos realizados por el Departamento de Gestión Seguridad de la Información, que serán el punto de partida para el diseño del procedimiento a realizar para la adquisición del servicio **de Licencias Microsoft bajo la modalidad Microsoft Enterprise Agreement (EA) a través de un Microsoft Licensing Solution Provider (LSP)** en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, aprobado mediante el Decreto No. 416-23, y el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación por Excepción, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En este sentido, se pretende definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones técnicas, así como las particularidades del mercado, el costo estimado y otros aspectos mínimos que deben determinarse respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad para satisfacer la necesidad y lograr los objetivos propuestos.

Luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de las informaciones disponibles, del análisis del proceso anterior y de la validación de las condiciones de disponibilidad de dichos servicios y productos en el mercado, así como del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, presentamos a continuación los siguientes resultados.

Identificación de la necesidad y justificación del proceso

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme el Artículo 28 de la Ley 87-01 crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) modificada por la Ley 13-20 que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Información y Defensa del Afiliado (DIDA).

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) desempeña un papel fundamental en la gestión eficiente de los recursos destinados a garantizar la seguridad y bienestar de la población y tiene a su cargo el proceso de recaudo, distribución y pago de las cotizaciones del Sistema

Dominicano de Seguridad Social (SDSS), así como del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR).

La Tesorería de la Seguridad Social definió en su Plan Estratégico Institucional 2021-2024 los siguientes ejes estratégicos: fortalecimiento institucional, crecimiento y desarrollo y Experiencia del Usuario. Dentro de cada uno de estos ejes, se contemplan acciones que van encaminadas a la protección de los datos e informaciones, así como también al cumplimiento de todas las normativas vigentes en la legislación nacional. Dentro del Fortalecimiento Institucional, se despliegan actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos de la institución, entre ellas, una propuesta que solvete la necesidad de obtener seguridad y protección para las bases de datos críticas y por consiguiente, agregar una capa de protección robusta que garantice auditoría sobre las mismas.

Atendiendo a lo anterior, la adquisición del servicio **de Licencias Microsoft bajo la modalidad Microsoft Enterprise Agreement (EA) a través de un Microsoft Licensing Solution Provider (LSP)** permitirá a la institución realizar una auditoría continua y en tiempo real de las operaciones en bases de datos. Monitorizar usuarios con y sin privilegios, alerta sobre fugas de información y facilitar la investigación forense. Identificar patrones de acceso no autorizado y actividades fraudulentas, bloquear ataques en tiempo real y asegurar el cumplimiento de directivas de seguridad. Detectar automáticamente sistemas de bases de datos, evaluar y parchear vulnerabilidades, controlar eficazmente los derechos de usuario y extender sus capacidades a servidores host.

Identificación del objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones

Se requiere adquirir el servicio **de Licencias Microsoft bajo la modalidad Microsoft Enterprise Agreement (EA) a través de un Microsoft Licensing Solution Provider (LSP)** para la Tesorería de la Seguridad Social, cuyas oficinas principales están ubicadas en la avenida Tiradentes número 33, Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

Ítem	Rubro	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	81112501	Derecho de uso licenciamiento Microsoft bajo la modalidad de suscripción Enterprise Agreement - Primer año <u>El primer año incluye la unificación de las fechas de renovación de las licencias incluidas</u>	1	Unidad
2	81112501	Derecho de uso licenciamiento Microsoft bajo la modalidad de suscripción Enterprise Agreement - Segundo año	1	Unidad
3	81112501	Derecho de uso licenciamiento Microsoft bajo la modalidad de suscripción Enterprise Agreement - Tercer año	1	Unidad

Las licencias incluidas en la presente convocatoria se listan en el cuadro más abajo:

Software	Cantidad	Vencimiento
Microsoft 365 - Plan E5 & Teams	350	31/12/2024

Microsoft PowerBI Desktop	10	3/11/2024
Microsoft Dynamics Finance	20	13/11/2024

Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.

Los servicios requeridos por la entidad contratante son de producción importado, y se encuentran disponibles en el mercado local a través de un número limitado de proveedores, los cuales son personas jurídicas, que deben demostrar que cuentan con las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, experiencia y el personal necesario para la correcta ejecución del contrato. En este caso particular, se requiere que el oferente presente un cronograma que establezca claramente los plazos y las actividades a desarrollar, incluyendo fecha de inicio, implementación y entrega del licenciamiento, los cuales no podrán exceder en su totalidad los treinta (30) días hábiles, con posterioridad a la certificación del contrato por la Contraloría General de la República.

Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos

Hemos identificado que en el mercado sólo existe tres (3) proveedores que pueden ofrecer dichos servicios en la República Dominicana, lo cual fue constatado mediante la certificación de fabricante Microsoft Dominicana, S.R.L., de fecha veinticuatro (24) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), los cuales son **Cecomsa, GBM Dominicana, S.A., y SoftwareOne República Dominicana**, sin embargo, la entidad contratante debe asegurarse que el proveedor cumpla con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros y que pueda brindar el soporte necesario para garantizar la correcta ejecución del contrato, ya que la característica principal del presente proceso es la contratación a través de un proceso de excepción de exclusividad por selección competitiva.

Para este proceso de excepción por selección competitiva, se hará un llamado a través de una convocatoria en el SECP a las empresas **Cecomsa, GBM Dominicana, S.A., y SoftwareOne República Dominicana**, ya que son los únicos autorizados de Microsoft en la República Dominicana, para la comercialización de dichos servicios bajo la modalidad de Enterprise Agreement (EA).

Por la naturaleza del proceso, no se requiere presentar muestras, demostraciones de aplicación, visitas a las instalaciones del oferente a la entidad contratante, sino que en la propuesta técnica el oferente debe demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás requerimientos.

Vigencia de la contratación

La vigencia del Contrato será de **tres (3) años**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

El oferente adjudicatario deberá reconocer que el monto del contrato puede variar cada año, en vista de la posibilidad de agregar licencias, lo cual generará un costo adicional. El adjudicatario deberá presentar a la Tesorería de la Seguridad Social la propuesta económica de estas licencias adicionales a las contratadas mediante el contrato Microsoft Enterprise Agreement, un mes antes de cada anualidad durante los 3 años de vigencia del contrato,

ante lo cual la Tesorería de la Seguridad Social se compromete a recibir la facturación y realizar el pago de estas licencias añadidas y descargadas, realizando las respectivas adendas al presente contrato.

Supervisor o responsable del contrato

Por parte de la entidad contratante, la unidad coordinadora y ejecutora encargado del gerenciamiento del contrato será el **Departamento de Gestión de Seguridad de la Información**, bajo la responsabilidad de **Ly Mendez Vasquez**, encargado.

El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo aproximado para el servicio **de Licencias Microsoft bajo la modalidad Microsoft Enterprise Agreement (EA) a través de un Microsoft Licensing Solution Provider (LSP)** es de **Cincuenta Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$50,404,500.00)**, siendo este monto la totalidad de la contratación de las licencias Microsoft por el periodo de tres (3) años, lo cual será dividido anualmente de la siguiente forma:

Software	Cantidad	Vencimiento	Costo por licencia	Total
Microsoft 365 – Plan E5 & Teams	350	31/12/2024	40,858.00	14,300,300.00
Microsoft PowerBI Desktop	10	3/11/2024	48,520.00	485,200.00
Microsoft Dynamics Finance	20	13/11/2024	100,800.00	2,016,000.00
Total anual				16,801,500.00

Nota: Este bien y sus servicios accesorios no se encuentran sujetos al pago de impuestos. Conforme al Reglamento 293-11, de fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil once (2011), de la Dirección General de Impuesto Internos, en su Art. 4, literales C y D, los cuales disponen lo siguiente: "c) La transferencia de derechos de autor, propiedad industrial, permisos, licencias y otros derechos que no impliquen la transmisión de un mueble corporal; d) El arrendamiento de derechos o de bienes intangibles".

El precio puede estar sujetos a cambios debido a:

- **La variación en la tasa del dólar:** Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse más caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.
- **Políticas del fabricante sobre tiempos de renovación o adquisición del producto:** Los fabricantes pueden tener políticas que influyen en el precio final de un producto, como establecer precios según la demanda o introducir nuevas versiones o modelos que afectan la percepción del valor anterior. Además, los programas de renovación o adquisición pueden influir en el precio si incluyen descuentos, incentivos u otros términos que afecten el costo para el consumidor.

El costo estimado para la contratación de los servicios se hace en base a las informaciones disponibles en el SECP, en los catálogos de bienes y servicios y en el Sistema de Información de Precios, administrados por la Dirección General de Contrataciones Pública. Además, se tomó en cuenta las diferentes variables que pueden afectar el precio final de los mismos.

Condiciones de pago

La institución contratante procederá a realizar los pagos de manera anual, según las condiciones detalladas a continuación:

Se realizarán tres (3) pagos anuales, correspondientes al monto total de las licencias recibidas conforme por el departamento responsable del contrato.

- 1) El **primer pago**, se efectuará luego de la certificación del contrato, y recibidas conforme las licencias correspondientes al año 2024 (primera etapa).
- 2) El **segundo pago** se efectuará al vencimiento de las licencias correspondientes al año 2024 y al recibimiento conforme de las licencias correspondientes al año 2025 (segunda etapa).
- 3) El **Tercer y último pago** se efectuará al vencimiento de las licencias correspondientes al año 2025 y al recibimiento conforme de las licencias correspondientes al año 2026 (tercera etapa).

En caso de haberse añadido más licencias estas serán añadidas por medio de un proceso de adenda siempre que esté dentro de los montos establecidos en la normativa, estableciéndose de manera detallada en la facturación el costo unitario de cada licencia adicional solicitada y entregada.

No está permitido que el proveedor reciba el pago total de los bienes sin que el objeto del contrato se haya cumplido.

Determinación del contrato

En cuanto a la determinación del tipo de contrato a celebrar, se espera llevar a cabo la firma de un contrato que contenga todos los elementos necesarios conforme a la normativa vigente, tales como: el objeto, detalle de los ítems, condiciones y tiempo de entrega, forma de pago, entre otros aspectos relevantes. La adjudicación será a favor de un único oferente. En adición al contrato que será firmado con el oferente que resulte adjudicado, como parte de los requerimientos establecidos por fabricante para la correcta ejecución del contrato, y completar el proceso de **Inscripción Enterprise de Microsoft**, por la naturaleza del proceso se estará llevando a cabo la firma de un contrato entre la entidad contratante y el fabricante, así como los formularios y documentos para completar el proceso de adquisición y garantizar la correcta ejecución del contrato.

Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Por la naturaleza de los servicios que se pretenden renovar, se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso, se dará preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión. Lo que debe evidenciarse con la certificación del CONADIS.

Regulaciones aplicables a los bienes, servicios u obras.

El Decreto 71-21 y la Comunicación MINPRE-DMI-2022 del 01/02/2022 establecen la necesidad de que la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) emita informes y peritajes técnicos para los bienes y servicios que se adquieran para las instituciones públicas en el marco de los procesos de compras y contrataciones relacionadas con Gobierno Digital.

Esto implica que la OGTIC tiene la responsabilidad de evaluar la idoneidad, eficiencia y seguridad de las soluciones tecnológicas que se pretenden adquirir para su uso en las instituciones públicas. Sus informes y peritajes técnicos ayudarán a garantizar que las adquisiciones cumplan con los estándares requeridos en materia de tecnología de la información y comunicación, así como con los objetivos de Gobierno Digital establecidos por el gobierno.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). -

Ly Mendez Vasquez
Departamento de Gestión de Seguridad de la Información